Relación de documentación a aportar para solicitar el pago de la ayuda y justificar el mantenimiento de la actividad iniciada:

* Solicitud de pago parcial de la subvención, según el modelo oficial.
* Licencia municipal de actividad o de apertura, o documento acreditativo de la ausencia de necesidad de la misma, emitido por la autoridad local competente.
* Informe de situación donde se acredite el mantenimiento de la actividad desde la fecha de alta como autónomo hasta la fecha de solicitud de pago. Se trata de una breve descripción de los trabajos realizados en ese periodo, detallando los ingresos y gastos.
* Vida laboral actualizada.
* Modelos 303 o 310.
* Liquidaciones trimestrales del IRPF, (modelos 130 o 131).
* Declaración expresa sobre otras ayudas, según modelo oficial.
* Acreditación del cumplimiento de la obligación de publicidad de las ayudas: difusión a través de su página web, en caso de disponer de ella, y colocación de la placa oficial LEADER en un lugar visible.